Outlook

RV: JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS SAPD

Desde Isabel Olarte Patino <Isabel.Olarte@icbf.gov.co>
Fecha Mar 31/03/2026 14:04
Para Jose Ariel Anzoategui Ariza <Jose.Anzoategui@icbf.gov.co>; Andrea Carolina Caro Castellar <Andrea.Caro@icbf.gov.co>
CC Ana Yeeby Sanchez Puentes <Ana.SanchezP@icbf.gov.co>; Richard Castañeda Pradilla <Richard.Castaneda@icbf.gov.co>; Mary Luz Angel Gonzalez <Mary.Angel@icbf.gov.co>; Edwin Vladimir Lanchero Deaza <Edwin.Lanchero@icbf.gov.co>; Liliam Lima Anaya <Liliam.Lima@icbf.gov.co>; Edna Margarita Vargas Diaz <EdnaM.Vargas@icbf.gov.co>

Cordial saludo,

Dando continuidad al correo que precede, considero pertinente recordar de manera atenta y cordial que es importante no dejar para los últimos días del mes la realización de este tipo de solicitudes, ya que desde nuestra Dirección hemos insistido en la necesidad de notificar cualquier novedad oportunamente y no finalizando el mes. Esto cobra mayor relevancia teniendo en cuenta que **el sistema de información Cuéntame tiene corte precisamente hoy** para el registro por parte de la ESE de las atenciones correspondientes **a marzo**. Adicionalmente, la modificación requiere surtir un proceso del cual me permito recordar los aspectos más relevantes para llevar a cabo la solicitud de modificación a las metas sociales y financieras en el SIM**:**

- **Modificación en la programación de las MSyF en el SIM:**

La redistribución de cupos **y presupuesto** debe realizarse de manera formal en el Sistema de Información Misional (SIM), conforme al procedimiento **P11.DE. Modificaciones Presupuestales de MSyF v7**, incluyendo los soportes allí requeridos.

- **Presentación ante el Comité de gestión de Desempeño Regional:**

La justificación técnica y la propuesta de redistribución deberán ser presentadas ante el **Comité de Gestión y Desempeño Regional**, quien evaluará y dará viabilidad a la modificación de las metas sociales y/o financieras.

- **Solicitud de modificación del convenio:**

Una vez aprobada la redistribución por el Comité, será necesario solicitar al **Grupo Jurídico Regional** la modificación del Convenio, siguiendo los procedimientos establecidos.

- **Remisión información a la Dirección de Nutrición:** La Regional deberá remitir a la Dirección de Nutrición:

 - Copia del acta del Comité Regional de Gestión y Desempeño.
 - Pantallazo y número de registro de la solicitud de modificación en el SIM.

Este correo debe ser dirigido a mí, con copia a la profesional Liliam Lima Amaya, para verificar y aprobar la modificación en la programación de metas sociales y/o financieras en el SIM.

Nota: Dado que este ajuste aplicará para **el mes de abril**, el reporte de ejecución de metas sociales y financieras con **corte a marzo deberá registrarse conforme a la programación vigente como está actualmente en SIM**.

Quedo atenta ante cualquier duda adicional que pueda surgir.

Gracias.

Cordialmente,

Isabel Olarte Patiño
Contratista
Dirección de Nutrición
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 100257
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Liliam Lima Anaya <Liliam.Lima@icbf.gov.co>
Enviado el: martes, 31 de marzo de 2026 12:47 p. m.
Para: Jose Ariel Anzoategui Ariza <Jose.Anzoategui@icbf.gov.co>
CC: Edna Margarita Vargas Diaz <EdnaM.Vargas@icbf.gov.co>; Andrea Carolina Caro Castellar <Andrea.Caro@icbf.gov.co>; Edwin Vladimir Lanchero Deaza <Edwin.Lanchero@icbf.gov.co>; Isabel Olarte Patino <Isabel.Olarte@icbf.gov.co>; Mary Luz Angel Gonzalez <Mary.Angel@icbf.gov.co>
Asunto: RE: JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS SAPD

Saludos cordiales, Jose Ariel.

El equipo de Operaciones de la Subdirección de Atención en Alimentación y Nutrición, de la Dirección de Nutrición, una vez revisada la documentación soporte y la justificación técnica presentada por el supervisor del convenio, conceptúa lo siguiente:

1. **Pertinencia territorial:** Las visitas de verificación realizadas en los municipios de Busbanzá y Santa Sofía evidencian una reducción de la población que cumple los criterios de focalización del SIAPD, lo que sustenta técnicamente la reorientación de los recursos hacia municipios con mayor demanda potencial.
2. **Continuidad de la atención:** La propuesta asegura la continuidad del servicio para los usuarios que han venido siendo atendidos desde octubre de 2025, en cumplimiento de lo establecido en la Guía Operativa del servicio, y prevé el tránsito armónico de participantes hacia las modalidades y servicios de Primera Infancia correspondientes.
3. **Preservación del total de cupos:** La redistribución planteada no modifica el número total de cupos contratados (300), ya que se trata exclusivamente de una reasignación entre municipios previamente contemplados en el convenio, sin incorporar nuevas coberturas geográficas.
4. **Listas de espera:** El municipio de Sogamoso dispone de listas de espera de potenciales usuarios debidamente identificados, lo que respalda técnica y operativamente la ampliación de cupos en dicho municipio.

En virtud de lo anterior, se **APRUEBA** la redistribución de cupos entre los municipios de Santa Sofía, Busbanzá, Moniquirá y Sogamoso, en los términos descritos, con vigencia a partir del **1 de abril de 2026**.

La redistribución final de cupos queda establecida de la siguiente manera:

Centro Zonal	Municipio	No. de atenciones	No. de atenciones	No. De UDS por

		proyectadas (cupos)	proyectadas por UDS	Regional Entorno Extramural
TUNJA 1	TUNJA	30	300	1
	SAMACÁ	20		
	VENTAQUEMADA	20		
	CÓMBITA	15		
	CUCAITA	15		
	SORA	15		
MONIQUIRÁ	MONIQUIRÁ	35		
	CHITARAQUE	15		
	TOGÜI	15		
DUITAMA	DUITAMA	30		
	PAIPA	20		
	TIBASOSA	20		
SOGAMOSO	SOGAMOSO	50		

Atentamente,



Liliam Lima Anaya
Contratista
Dirección de Nutrición
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 0000
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Jose Ariel Anzoategui Ariza <Jose.Anzoategui@icbf.gov.co>
Enviado: lunes, 30 de marzo de 2026 15:35
Para: Liliam Lima Anaya <Liliam.Lima@icbf.gov.co>

Cc: Edna Margarita Vargas Diaz <EdnaM.Vargas@icbf.gov.co>; Andrea Carolina Caro Castellar <Andrea.Caro@icbf.gov.co>; Mary Luz Angel Gonzalez <Mary.Angel@icbf.gov.co>
Asunto: JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS SAPD

Buenas Tardes
Apreciadas Compañeras
Dirección de Nutrición

Amablemente doy este posible documento de justificación para modificación de Metas sociales financieras, convenio 15006522025 Regional Boyaca.
Esta situación es la misma que dimos a conocer en el seno del comité técnico de la semana pasada en este Convenio Interadministrativo

Sigo atento a su consideración parta de ser posible avanzar en el tramite en Regional.

Mil Gracias

Sigo atento y dispuesto

BIENESTAR FAMILIAR

Jose Ariel Anzoategui Ariza
Profesional Universitario
Grupo Interno de Trabajo Prevención
ICBF Sede Regional Boyacá
Cra. 6 # 73-98 Palos Verdes - Tunja
Teléfono: 608 7473716 Ext. 800008
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR â€“ ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR â€“ ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e informaciÃ³n de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la informaciÃ³n del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorizaciÃ³n explÃcita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted

no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co